



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Junio de 1974.-

443/74

Expte. n° 6.027/74

VISTO:

La resolución n° 326/74 por la que se designa interinamente al Ing. Armando Agustín Cáffaro como Profesor Adjunto con semidedicación de la disciplina "Estudio y Ensayo de Materiales" del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1974; teniendo en cuenta que el nombrado profesor solicita modificación del período de vigencia de su designación; atento a lo informado por el Departamento antes citado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 326/74 del 15 de mayo del corriente año en el sentido de que la designación del Ing. Armando Agustín CAFFARO, como Profesor Adjunto con semidedicación de la disciplina "ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES" del Departamento de Ciencias Tecnológicas, lo es desde el 1° de mayo de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR